

**Fwd: MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO JOSE ARNULFO BERNAL SALDAÑA
110014105008_2018_00251_00**

Restrepo Fajardo Abogados <notificaciones@restrepofajardo.com>

Mar 7/11/2023 16:54

Para: Juzgado 08 Pequeñas Causas Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j08lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (214 KB)

MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO JOSE ARNULFO BERNAL SALDAÑA 110014105008_2018_00251_00.pdf;

Señores

Juzgado Octavo (08) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C
j08lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral

Demandante: José Arnulfo Bernal Saldaña

Demandada: Colpensiones

Radicación: 110014105008_2018_00251_00

Asunto: Liquidación de Crédito

Iván Mauricio Restrepo Fajardo obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito remitir memorial dirigido al proceso de la referencia.

Gracias.



Señor
Juzgado Octavo (08) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá
E.S.D

Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral
Demandante: José Arnulfo Bernal Saldaña
Demandada: Colpensiones
Radicación: 110014105008_2018_00251_00

Iván Mauricio Restrepo Fajardo abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la parte actora, por medio del presente escrito, me permito presentar Liquidación de Crédito, la cual corresponde a los siguientes conceptos:

1. La suma de **\$605.813** por concepto de costas del proceso ordinario.
2. La suma de **\$661.683** por concepto de Intereses moratorios por incrementos de indexación.
3. La suma de **\$14.540** por concepto de Intereses legales sobre las costas procesales.
4. La suma de **\$64.102** por concepto de costas del proceso ejecutivo.

TOTAL: 1.346.138

Atentamente,

Iván Mauricio Restrepo Fajardo
C.C. No. 71.688.624 de Medellín
T.P. No. 67.542 del C.S de la J.

CM2879